

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la instalación y puesta en servicio de un sistema ininterrumpible de energía (UPS) para la alimentación del Centro de Cómputos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Arquitectura, juntamente con el Departamento de Sistemas y Procedimientos, procedió a confeccionar la documentación agregada a fs. 31/120 para encarar -mediante el sistema de "Ajuste Alzado" y con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 13.064 de Obras Públicas- la contratación y ejecución de los trabajos referidos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos de provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema ininterrumpible de energía (UPS) con sus baterías asociadas, para la alimentación del Centro de Cómputos del Juzgado Federal N° 1 de La Plata (Buenos Aires) sito en la calle 8 entre 50 y 51 de esa ciudad.-

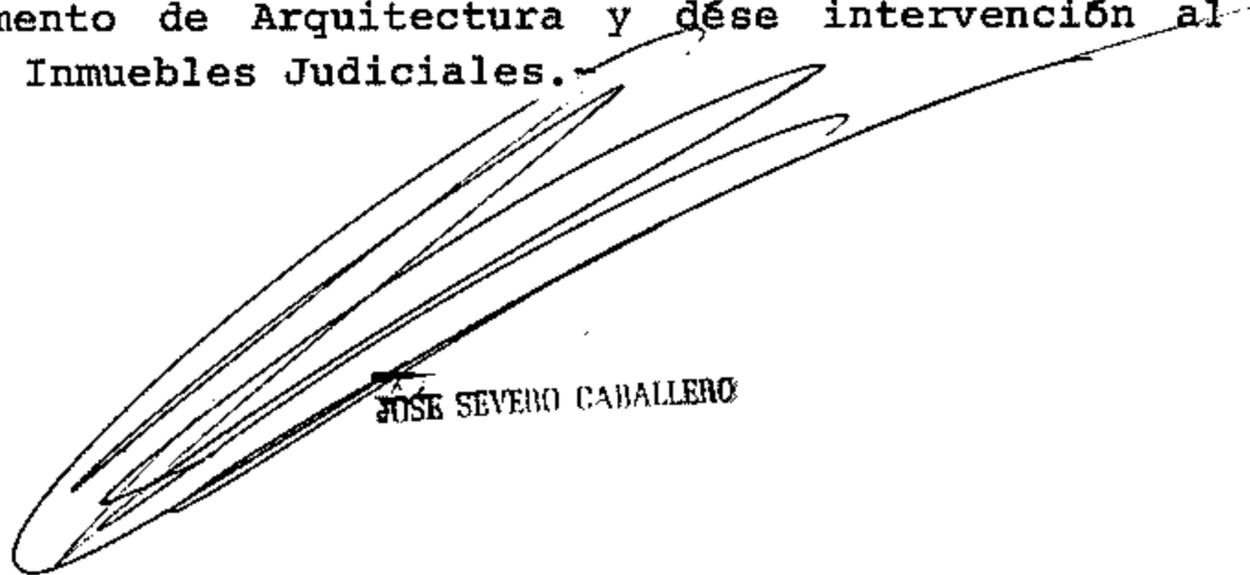
2°) Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura y agregada a fs. 31/120 inclusive, para encarar mediante Licitación Pública y sujeta al régimen de la Ley 13.064 de Obras Públicas la ejecución de los trabajos de que se trata, autorizándose al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme a dicha documentación.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALLES QUINIENTOS MIL (A 500.000.-), destinado a atender el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá afectarse a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.



JOSÉ SEVERO CABALLERO